



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA APARCAMIENTO DE
VEHICULO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 729 /

QUILLÓN, Febrero 19 del 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 19.02.2021, de la unidad de maquinarias;
2. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el aparcamiento del/los vehículo (s) y/o maquinaria (s) municipales que se señalan, en lugar y fecha que se indica a continuación:

VEHICULO (S) Y/O MAQUINARIA (S)	LUGAR DE APARCAMIENTO	FECHA
CAMION TOLVA P.P.U. GFGG-18	TALLER RESORTES URRRA Calle A. Prat N° 80 Chillán	Del día 19.02.2021 hasta el día 22.02.2021



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/olvg
DISTRIBUCION:
- MAQUINARIAS
- SECMU